

15) Sistema de datos personales de expedientes de las auditorías efectuadas en sus distintas modalidades a contribuyentes del Estado.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección General de Fiscalización.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales de expedientes de las auditorías efectuadas en sus distintas modalidades a contribuyentes del Estado, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo, patrimonial y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre Número de identificación Foto Firma
Datos Patrimoniales	Número de cuenta bancaria. Estados financieros Estados de cuenta bancarios Documentación contable y su soporte documental Poder notarial
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos biométricos	Huella

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Salvaguardar los datos personales identificados al documentar las irregularidades detectadas durante las revisiones sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, con el propósito de determinar la posible omisión en el pago de contribuciones.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales son los propios contribuyentes o terceros relacionados en los diversos expedientes de las revisiones y por

la confidencialidad de los datos en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, únicamente van dirigidos a los funcionarios encargados de la administración y de la defensa de los intereses fiscales federales, a las autoridades judiciales en proceso del orden penal o a los Tribunales competentes que conozcan de pensiones alimenticias. La recolección de datos, se hace a través de archivos recibidos de los contribuyentes en forma física y electrónica, así como de las declaraciones, denuncias o de la base de datos contenidos en el Registro Federal de Contribuyentes. Se actualizan cada vez que ocurre una incidencia.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Cargo del responsable: Director General de Fiscalización

Área: Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN.

Nombre del área: Subdirector de Visitas Domiciliarias y Revisiones de Gabinete.

Cargo del responsable: Subdirector de Visitas Domiciliarias y Revisiones de Gabinete

Área: Subdirección de Visitas Domiciliarias y Revisiones de Gabinete de Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Nombre del área: Subdirector de Programación de Fiscalización y Contribuyentes Especiales

Cargo del responsable: Subdirector de Programación de Fiscalización y Contribuyentes Especiales

Área: Subdirección de Programación de Fiscalización y Contribuyentes Especiales de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Nombre del área: Subdirector de Comercio Exterior.

Cargo del responsable: Subdirector de Comercio Exterior.

Área: Subdirección de Comercio Exterior de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Con el Sistema de Administración Tributaria y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales se sustenta en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Con las áreas que de acuerdo a sus atribuciones corresponde, con la Dirección General de Recaudación y con la Procuraduría Fiscal.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo y legal se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años y otros cinco años en el archivo de concentración. Una vez así concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.